



DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.082 / 2015.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 317/2015 de fecha 22 de Octubre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta emitida por el Instructor de Zumba Fitness.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Sábado 24 de Octubre de 2015
➤ Horario	: Desde las 16:00 horas hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar - Catapilco (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alumnas del taller de Zumba a Actividad denominada Zumbathon.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-